

BOLETIN EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

correspondiente al Sábado 2 de Julio de 1910.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR NÚM. 174.

Negociado 1.º—Elecciones.

CONVOCATORIAS.

Habiendo sido declaradas nulas, por Reales órdenes del Ministerio de la Gobernación, las elecciones municipales celebradas últimamente en los Ayuntamientos de Boadilla de Rioseco, Rivas é Itero de la Vega, en uso de las atribuciones que me están conferidas, he acordado convocar á nuevas elecciones de Concejales en los citados distritos, señalando el Domingo 24 del actual para la votación, de conformidad con lo preceptuado en el art. 40 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907.

En su consecuencia, las Juntas municipales del Censo de los mencionados distritos se reunirán en sesión pública el Jueves día 7 del corriente á los efectos del art. 37 de la mencionada ley, debiendo tenerse presente en las elecciones de que se trata, las indicaciones y advertencias hechas en la convocatoria para las elecciones de Concejales celebradas en el mes de Diciembre último.

Palencia 2 de Julio de 1910.

EL GOBERNADOR,
Ricardo Pérez Gironés.

Habiendo ocurrido cinco vacantes de Concejales en el Ayuntamiento de Autillo de Campos, por excusas legales admitidas á los Sres. D. Eugenio Asensio Vega, D. Pablo Urbón Sevilla, D. Cecilio Vega Prieto, D. Quintín Pérez y D. Pedro Cea, cuyas vacantes ascienden á más de la tercera parte del número total de Concejales que corresponden á dicha Corporación municipal, he acordado, en cumplimiento de los artículos 46 y 47 de la vigente ley orgánica Municipal, convocar á elección parcial de cinco Concejales del referido distrito, señalando el Domingo día 24 del actual para la votación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 40 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907.

En su consecuencia, la Junta municipal del Censo del citado pueblo, se reunirá en sesión pública el Jueves día 7 del corriente á los efectos del art. 37 de la expresada ley, debiendo tenerse presente en dicha elección parcial, las indicaciones y advertencias hechas en la convocatoria para las elecciones generales celebradas en Diciembre último.

Palencia 2 de Julio de 1910.

EL GOBERNADOR,
Ricardo Pérez Gironés.

